

LEY

Asunto: 149964

Origen: Cámara Senadores - Gandini, Jorge; Lozano Bonet, Raúl; Viera Duarte, Tabaré

Análisis: ARTÍCULO.- Prorrógase por sesenta días la entrada en vigencia del artículo 30 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020.

Título: SUBSIDIO POR ENFERMEDAD. RETRIBUCION. VIGENCIA. PRORROGA.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
04-03-2021	CSS	407/2021	SUBSIDIO POR ENFERMEDAD. RETRIBUCIÓN. VIGENCIA. PRÓRROGA.
06-04-2021	CRR	1302/2021	LICENCIAS POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE FUNCIONARIOS ADMINISTRACION CENTRAL. PRORROGA 30 DIAS ENTRADA EN VIGENCIA ART. 30 LEY 19.924.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
23-03-2021	CSS	407/2021	C.SS. sanciona.
06-04-2021	CRR	1302/2021	C.RR. sanciona.
09-04-2021			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	CRR	1302/2021
ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL	CSS	407/2021

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
09-03-2021	CSS	Ordinaria . Sesión:3	Diario Nro.3 - PDF - HTML - Video-
23-03-2021	CSS	Extraordinaria . Sesión:5	Diario Nro.5 - PDF - HTML - Video-
06-04-2021	CRR	Ordinaria . Sesión:6	Diario Nro.4331 - PDF -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	407/2021	476/0 CAR PDF	Se prorroga por sesenta días la entrada en vigencia del artículo 30 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por los señores Senadores Jorge Gandini, Raúl Lozano y Tabaré Viera Disposición citada

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	407/2021	258/0 PDF	LICENCIAS POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Se prorroga sesenta días la entrada en vigencia del artículo 30 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
19946	Texto	IMPO